



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001806-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a relación de actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León desde agosto de 2022 hasta finales de agosto de 2023 en los municipios afectados por los incendios de la sierra de la Culebra de junio y julio de 2022, con indicación de actuación, cuantía económica destinada, fecha y municipio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 25 de septiembre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001724, PE/001726, PE/001729, PE/001741, PE/001745, PE/001747, PE/001750, PE/001806 a PE/001808, PE/001814 a PE/001818, PE/001821 a PE/001826, PE/001828, PE/001830, PE/001832 a PE/001839 y PE/001850.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1101806, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo en los municipios afectados por los incendios de la Sierra de la Culebra.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, una vez tuvo conocimiento de los diferentes incendios forestales, activó el protocolo de la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias del Patrimonio Cultural de Castilla y León (UGRECYL) para determinar si había patrimonio cultural en el área del incendio y las características del mismo. Para ello se llevaron a cabo mapas y aproximaciones especulativas con los datos que facilita el Sistema Europeo de Información sobre Incendios Forestales (EFFIS). Los datos obtenidos con el visualizador se cruzaron con el visualizador de los bienes culturales de Castilla y León (PACU) para elaborar mapas estimativos del patrimonio que estaba en la zona afectada por los incendios.

Desde las delegaciones territoriales de la Junta de Castilla y León de las correspondientes provincias, con el apoyo de la UGRECYL, se definieron aquellos bienes que, por su situación e interés, convenía someter a valoración y otros a emplear como recurso dentro de la recuperación de la zona. Se fijaron así dos líneas de trabajo: por un lado, la evaluación de daños y, por otro, la potenciación del patrimonio como recurso de recuperación de la zona afectada. En este sentido y por lo que se refiere al objeto de esta pregunta, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte contrató:



- La “Digitalización de la información arqueológica de la Sierra de la Culebra”, un estudio técnico para ofrecer el diagnóstico preciso de la afección a los yacimientos y demás elementos protegidos.
- El “Levantamiento topográfico de castros del noroeste de la provincia de Zamora”, para la documentación referida a los importantes asentamientos castreños en esa misma zona.

Igualmente, estas líneas de trabajo se llevaron a cabo sobre el patrimonio etnográfico, para lo que se contó con la colaboración de las comunidades locales afectadas. Este patrimonio cultural constituye un elemento que refuerza a esas comunidades locales y puede suponer una alternativa económica para estas zonas. A finales del pasado año se contactó con todos los municipios afectados para conocer de primera mano sus necesidades y las propuestas de recuperación que contemplaban, con el fin de colaborar económicamente en ellas. La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, una vez conocidos los proyectos de recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural presentados, concedió en diciembre de 2022 subvenciones a entidades locales de las provincias de Ávila, Burgos, Salamanca y Zamora afectadas por los incendios, para la realización de actuaciones de restauración, recuperación, adecuación y puesta en valor de diversos bienes integrantes del patrimonio etnográfico y arqueológico de dichas entidades. En este sentido, en cuanto a la concesión de subvenciones en el área afectada por los incendios de la Sierra de la Culebra, se ofrece la siguiente información:

BENEFICIARIO	OBJETO	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	CUANTÍA TOTAL
Ayuntamiento de Asturianos (Zamora)	Recuperación y puesta en valor de elementos etnográficos, fuentes y lavaderos	38 500,00 €			38 500,00 €
Ayuntamiento de Ferreras de Arriba (Zamora)	Recuperación de cabaña tradicional	11 031,10€			11 031,10€
Ayuntamiento de Ferreras de Arriba (Zamora)	Recuperación Centro de Interpretación Pastoril	31 855,00 €			31 855,00 €
Ayuntamiento de Ferrerueta (Zamora)	Restauración de corralas y sendero en la localidad de Sesnández	69 115,00 €			69115,00€
Mancomunidad Tierras de Aliste (Zamora)	Actuaciones de recuperación de bienes integrantes del patrimonio etnográfico de varios municipios	173 190,00 €			173 190,00 €
Ayuntamiento de Riofrío de Aliste (Zamora)	Restauración de corralas y creación de rutas	55 100,00 €			55100,00€
Ayuntamiento de Tábara (Zamora)	Actualización y puesta en valor del Centro de Interpretación de los Beatos de Tábara	88 037.45 €			88 037.45 €



Ayuntamiento de Calzadilla de Tera (Zamora)	Rehabilitación y estabilización construcción pastoril	64 106,55 €			64 106,55 €
Ayuntamiento de Villanueva de Valrojo (Zamora)	Restauración de corralas, colmenares, fuentes y molino	67 507,81 €	69 915,70 €	80 023,72 €	217 447,23 €

En materia de políticas culturales, se informa que, en el marco del III Festival Escenario Patrimonio de Castilla y León, organizado por la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, se programaron actuaciones en la localidad de Villardeciervos y en el municipio de Tábara. Las fechas, compañías, así como la indicación del coste de estas actuaciones, son los que se detallan a continuación:

MUNICIPIO	ACTUACIÓN - COMPAÑÍA	FECHA	*IMPORTE (con IVA)
Villardeciervos	“¡¡¡Yuhuu!!! ¿Me habrá visto?” - Animaleón	20/08/23	1 457,50 €
Tábara	“El despertar de la mujer sola” - Ponte a la Cola Producciones	02/09/23	2 025,65 €

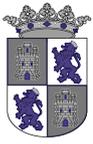
*Los importes Incluyen el coste de la actuación y del equipo técnico. No incluyen los generales de organización del festival.

Además, entre los proyectos financiados mediante la línea de subvenciones destinadas a la realización de festivales y actividades culturales complementarias para el año 2022, se encuentran las siguientes, que incluyeron actuaciones en municipios afectados:

MUNICIPIO (Zamora)	ACTUACIÓN - FESTIVAL	FECHA	*IMPORTE RECIBIDO
Riofrío de Aliste	“La Obispara” - VII Festival Littleopera Zamora	26/08/22	9 558,30 €
Ferraras de Abajo y Villardeciervos	“Magia viajera” - 29ª Jornadas Internacionales de Magia de Zamora	Septiembre de 2022	7 745,52 €

*Los importes corresponden al total de la subvención abonada a los beneficiarios de esa línea de subvenciones, no al coste individual de las actuaciones llevadas a cabo por los mismos en estos municipios.

Finalmente, en materia de turismo, el pasado 4 de octubre se ha publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León la *Orden CYT/1151/2023, de 29 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a entidades locales con población inferior a 20 000 habitantes, para financiar proyectos de interés turístico regional y de mejora de la señalización de los recursos turísticos*. De acuerdo con lo establecido en su artículo 11, entre los criterios de valoración se encuentra la localización de los proyectos en municipios ubicados en zonas que, en los dos años inmediatamente anteriores a la convocatoria, hayan sido declarados como afectados gravemente por una emergencia de protección civil, de acuerdo con la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.



Asimismo, por lo que se refiere a la oferta turística privada, *la Orden CYT/531/2023, de 20 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a financiar actuaciones dirigidas a fomentar la calidad del sector turístico de Castilla y León* incluye como criterio de valoración la localización de la actuación en zonas que, en los dos años inmediatamente anteriores a la correspondiente convocatoria, hayan sido declaradas como afectadas gravemente por una emergencia de protección civil o como afectadas por situaciones de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria.

Valladolid, 20 de octubre de 2023

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,

Fdo.: Gonzalo Santoja Gómez